

CONV-EXT-04-CT-02/03/2020

Aguascalientes, Ags., a 02 de marzo de dos mil veinte.

**Integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del
Estado de Aguascalientes, se:**

CONVOCA

A la **Cuarto Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, que se llevará a cabo el próximo **cuatro de marzo de la presente anualidad** a las **10:00 horas**, en las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado, ubicadas en Av. Héroe de Nacozari esquina con Av. Licenciado Adolfo López Mateos, sin número, Col. San Luis, de esta Ciudad de Aguascalientes; lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 43 y 45, fracción I, II, VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sesión que se llevara a cabo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración formal del Quórum legal.
3. Lectura del orden del día.
4. Estudio y análisis de la solicitud de información con número de folio 00121520 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como de los oficio número 2020-0069 y 0110/2020 emitidos por el DIRECTOR DE INFORMATICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, así como por el ADMINISTRADOR JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE CONTROL Y JUICIO ORAL PENAL DEL ESTADO.
5. Conclusión.



ATENTAMENTE UNIDAD DE ENLACE DE
TRANSPARENCIA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

LIC. MONICA DEL S. CARDENAS RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ÚDÁ VÓYVU





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

En la oficina que ocupa la Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, con domicilio ubicado en Avenida Héroe de Nacozari esquina con Avenida Licenciado Adolfo López Mateos, sin número, Colonia San Luis, de esta ciudad de Aguascalientes, siendo las 10:00 horas del día cuatro de marzo de la presente anualidad, los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, sesionaron previa citación de las siguientes personas: -----

**LIC. MÓNICA DEL SOCORRO CÁRDENAS
RODRÍGUEZ**
CONTRALORA INTERNA Y TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA

PRESIDENTA

LIC. MIGUEL ANGEL ARELLANO ARANDA
DIRECTOR JURÍDICO

SECRETARIA

C.P. ADRIANA CRISTINA MORENO RAMÍREZ
OFICIAL MAYOR

VOCAL

Una vez constatado el quórum correspondiente, se procedió a celebrar válidamente esta sesión, con carácter de extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, 44 y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo se somete la presente sesión al siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.

SEGUNDO PUNTO. Declaración formal del Quórum Legal.

TERCER PUNTO. Lectura del orden del día.

CUARTO PUNTO. Estudio y análisis de la solicitud de información con número de folio 00120220 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como de los oficio número 2020-0069 y 0110/2020 emitidos por el DIRECTOR DE INFORMATICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, así como por el ADMINISTRADOR JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE CONTROL Y JUICIO ORAL PENAL DEL ESTADO.

QUINTO PUNTO. Conclusión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Se procedió a tomar lista de los que asisten a la presente sesión extraordinaria, por lo que una vez hecho y estando presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, se declaró la existencia del quórum, por lo que acto seguido se levanta la certificación correspondiente: -----

Aguascalientes, Aguascalientes, a cuatro de marzo de dos mil veinte, la Lic. Mónica del Socorro Cárdenas Rodríguez, en mi carácter de Presidenta del Comité de Transparencia, cargo que me fuera conferido por la Licenciada Gabriela Espinosa Castorena Magistrada Presidenta del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, mediante nombramiento emitido en fecha cuatro de noviembre de dos mil diecinueve con número de oficio D.A.P.2021/2019:

-----C E R T I F I C O -----

Que se ha constatado el Quórum válido para la celebración de esta reunión. Hago constar. -----


**Lic. Mónica del Socorro Cárdenas Rodríguez
Presidenta del Comité de Transparencia
del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes**

II. Acto continuo, como tercer punto, una vez que se dio lectura al orden del día, en uso de la voz, la Secretaria C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez, solicitó a cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia, individualmente y por separado el sentido de su voto, ya sea a favor o en contra del orden del día; mismo que una vez votado este fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, por parte de los integrantes del Comité de Transparencia. -----

III. Continuando con el orden del día, como cuarto, se tuvo el estudio y análisis de la solicitud de información con número de folio 00121520, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como de los oficios número 2020-0069 por el Ing. Juan Manuel López Pérez Director de Informática del Poder Judicial del Estado y oficio 0110/2020 suscrito por Lic. Carlos Mauricio Lomelí Serrano Administrador Judicial de los Juzgados de Control y Juicio Oral Penal del Estado de Aguascalientes, estudio y análisis que consistió primeramente en la solicitud de información consistente en lo siguiente:

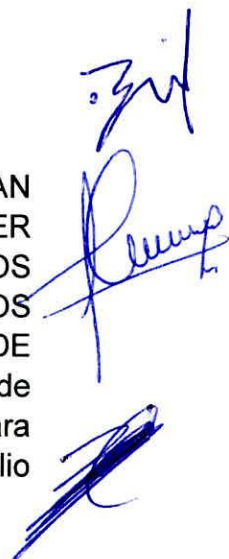
“...En el marco del proyecto de investigación sobre el Acceso a la Justicia de Personas Migrantes, solicito la siguiente información en formato abierto (Excel o cualquier otro que permita su procesamiento) de casos de personas migrantes que concluyeron en 2019.

Por favor, responder los siguientes planteamientos incluyendo datos de la totalidad de regiones donde tiene jurisdicción el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes.



1. Número de casos que concluyeron en 2019 en todas las regiones donde tiene jurisdicción el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes.
2. Número de casos de personas migrantes que concluyeron en 2019 en todas las regiones donde tiene jurisdicción el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes. Por favor desagregar la información mediante el siguiente orden y criterios:
 - ID persona (el ID corresponde al número de identificación hipotéticamente asignado a cada persona que fue imputada en el (2019).
 - Sexo (si el sexo de la persona imputada corresponde a la categoría Masculino (M) o Femenino (F).
 - Nacionalidad (si no fue posible determinarla, favor de indicar "No Identificado (NI)).
 - Edad.
 - ¿Indígena? (SI o NO).
 - Fecha de la audiencia inicial.
 - ¿Cómo llegó el imputado a la audiencia inicial (favor de marcar con una X la manera en la que llegó el imputado a la audiencia. Abajo describimos cada una de las opciones posibles).
 1. Detenido en flagrancia
 2. Detenido por caso urgente
 3. Detenido por orden de aprehensión
 4. En libertad
 - Tipo(s) de delito(s). (Si la Persona fue imputada por más de un delito, indique el más grave primero y el delito menor/los delitos menores en la(s) columna(s) que sigue(n). Si no hay más de un delito indique "No Aplica" en las siguientes columnas).
 - Municipio donde ocurrieron los hechos.
 - Entidad federativa donde ocurrieron los hechos.
 - Tipo de medida(s) cautelare(s) impuesta(s). (Si a una misma persona le han sido impuestas dos o más medidas cautelares en libertad, favor de marcar con una X el tipo de medidas cautelares que le han sido impuestas. En la siguiente tabla describimos cada una de las medidas cautelares disponibles, asimismo hemos añadido una última opción (XV) que en algunas entidades se liberan a personas imputadas sin medida cautelar.)"

Procediéndose a su vez, al análisis del oficio 2020-0069 emitido por el ING. JUAN MANUEL LÓPEZ PÉREZ, DIRECTOR DE INFORMATICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO y el oficio 0110/2020 suscrito por el LIC. CARLOS MAURICIO LOMELÍ SERRANO, ADMINISTRADOR JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE CONTROL Y JUICIO ORAL PENAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, mediante los cuales dan respuesta a los requerimientos de información que les fueron formulados por esta Unidad de Transparencia para proporcionar y dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00121520, informes que consisten en lo siguiente:



Oficio número 2020-0069 suscrito por el ING. JUAN MANUEL LÓPEZ PÉREZ, DIRECTOR DE INFORMATICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

"Por este medio y en respuesta a su oficio No. U.T.P.J. 0091/2020...

[...]

1. *Respecto al punto uno se tiene un Total de 48,019 sentencias y otras resoluciones que se dictaron en primera instancia en todo el Estado. Al punto número dos, se hace de su conocimiento que no se tiene registros en base de datos referente a si la persona imputada es migrante por lo que no se puede contestar su solicitud."*

Oficio número 0110/2020 suscrito por el Lic. Carlos Mauricio Lomelí Serrano Administrador Judicial de los Juzgados de Control y Juicio Oral Penal del Estado de Aguascalientes.

"En seguimiento al oficio U.T.P.J. 0091/2020..."

Esta Administración Judicial, no tiene registro alguno de casos en los que concluyeron en 2019 en todas las regiones donde tienen jurisdicción el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes, conforme a la segregación señalada en el oficio de cuenta."

De lo anteriormente transcrito se advierte que si bien las áreas a las que les fue requerida la información solicitada por el peticionario dan respuesta al requerimiento, no menos cierto es que en esencia no se proporciona la información solicitada, en razón de que a decir de las mismas, no se tiene registro alguno conforme a la segregación señalada en la solicitud de información, sin que al efecto exista por parte de éste Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado certeza alguna de que dichas áreas llevaron a cabo una búsqueda exhaustiva de la información y el resultado que arrojó dicha búsqueda de acuerdos a las circunstancias de modo, tiempo y lugar, para que en todo caso el Comité de Transparencia pueda estar en posibilidades de emitir una determinación.

Consciente el Comité de Transparencia de la situación antes citada, considera que a fin de salvaguardar el derecho de acceso a la información y protegerlo en su esfera más amplia, se solicita a la DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL, ADMINISTRADOR JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE CONTROL Y JUICIO ORAL PENAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, así como también a el JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO PARTIDO JUDICIAL CON SEDE EN CALVILLO, JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER PARTIDO JUDICIAL CON SEDE EN PABELLON DE ARTEAGA, JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO PARTIDO JUDICIAL CON SEDE EN RINCON DE ROMOS y JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO PARTIDO JUDICIAL CON SEDE EN JESUS MARÍA, JUEZA SEGUNDO PENAL Y JUEZ SEXTO PENAL, lo anterior en virtud de que son también dichas áreas quienes pudieran conocer y generar la información solicitada, lo anterior con fundamento en el artículo 44 fracción I, se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos tanto físicos como electrónicos de la información solicitada, para que una vez realizada ésta según sea el caso se exponga de manera fundada y motivada la entrega de la misma o bien la imposibilidad para ello suscitada debiendo sustentarlo con razones lógico jurídicas; labor para la cual se le otorga a las áreas

en cita un término de 10 días contados a partir de la notificación del respectivo acuerdo. -----

Determinación y conclusión que una vez sometida a votación de los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** ordenando a su vez se emita el acuerdo respectivo en el que se documente la determinación de cita. -----

En tal contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de éste Comité de Transparencia y tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia en párrafos que anteceden para dicho Colegiado se procede a emitir el siguiente: -----

ACUERDO

Único. Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** por parte de los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado solicitar a las áreas descritas en el cuarto punto del orden del día, con fundamento en el artículo 44 fracción I, se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos tanto físicos como electrónicos de la información solicitada, para que una vez realizada ésta según sea el caso se exponga de manera fundada y motivada la entrega de la misma o bien la imposibilidad para ello suscitada debiendo sustentarlo con razones lógico jurídicas; labor para la cual se le otorga a las áreas en cita un término de 10 días contados a partir de la notificación del respectivo acuerdo. -----

IV. Acto continuo, como quinto punto del orden del día, que es en relación a la conclusión, una vez expuestos y analizados los argumentos vertidos en el cuerpo de la presente acta, Presidenta del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes da por concluidos los trabajos de la presente sesión siendo las once horas con dieciséis minutos del día cuatro de marzo de dos mil veinte.- Así lo acordó.- -----



C.P. ADRIANA CRISTINA MORENO RAMÍREZ
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

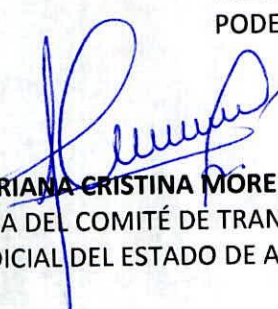
PUNTOS RESOLUTIVOS


PRIMERO. Una vez analizado el orden del día sobre el cual se llevó a cabo la sesión extraordinaria de fecha cuatro de marzo del año en curso, a las 10:00 horas, este quedo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS** por parte de los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes. -----

SEGUNDO. Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** por parte de los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes solicitar a la DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL, ADMINISTRADOR JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE CONTROL Y JUICIO ORAL PENAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO PARTIDO JUDICIAL CON SEDE EN CALVILLO, JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER PARTIDO JUDICIAL CON SEDE EN PABELLON DE ARTEAGA, JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO PARTIDO JUDICIAL CON SEDE EN RINCON DE ROMOS y JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO PARTIDO JUDICIAL CON SEDE EN JESUS MARÍA, JUEZA SEGUNDO PENAL Y JUEZ SEXTO PENAL con fundamento en el artículo 44 fracción I, se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos tanto físicos como electrónicos de la información solicitada. -----

Notifiquese el presente acuerdo a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.


LIC. MÓNICA DEL SOCORRO CÁRDENAS RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES


C.P. ADRIANA CRISTINA MORENO RAMÍREZ
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES


LIC. MIGUEL ANGEL ARELLANO ARANDA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES